Ministerio de Hacienda

Asunción, Mayo 31 de 1909.

Hallandose vacante el puesto de Administrador del Banco Agrícola,

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P. E.

Decreta:

Artículo 1º.- Nómbrase Administrador del Banco Agrícola al Señor Evaristo Acosta.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese i dese al Registro Oficial.

González Navero

Z. Sol